

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**SEGUIMOS
CONSTRUYENDO** / **20
21**

CE/DSFCA/CA/21/07-0947.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de julio de 2021.

Asunto: Se remite dictamen de solventación de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/20-11.

**LICENCIADA MARLENE NAVARRO GÓMEZ.****DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.
PRESENTE.***Para Area Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito al Despacho del Gobernador; en alcance a los artículos 2, 4 fracción II, 8, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones XVI y XXII, 12 inciso a), y 13 fracción IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo y en atención al oficio número ITJ/DAF/190/30/06/2021 recibido en este Órgano de Control el día treinta de junio de dos mil veintiuno, mediante el cual se remite propuesta de solventación a los resultados determinados de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-11 practicada al Instituto Tlaxcalteca de la Juventud que usted dignamente dirige, correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

Al respecto, le comunico que, una vez analizados los argumentos y pruebas presentadas en el oficio de referencia, se remite dictamen de solventación y anexo de cédula de resultados finales, donde se concluye que de las cuatro acciones de seguimiento determinadas, dos se solventaron satisfactoriamente, en tanto que las dos restantes han sido solventadas con salvedad, por lo que deberá atender las recomendaciones descritas en el apartado de resolución de la cédula de resultados finales que se presentan en anexo único.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por terminada la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-11 correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

CE/DSFCA/CA/21/07-0947.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de julio de 2021.

Asunto: Se remite dictamen de solventación de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/20-11.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**



GOBIERNO DE EDO DE TLAXCALA

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALORA DEL EJECUTIVO.**

- C.C.P. Contador Público Rodolfo Sánchez Cantor – Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. - Para su conocimiento.
 - C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
 - C.C.P. Archivo.
- JLM/cps.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
DICTAMEN DE SOLVENTACIÓN NÚMERO: CE/DSFCA/CA/21/07/DSO-032.
ANEXO DE OFICIO CE/DSFCA/CA/21/07-0947.



De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 4 fracción II y 11 fracciones XVI y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, y con relación a la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-11 practicada al Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, con la finalidad de verificar que el control interno que se tiene implementado cumpla en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos institucionales, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, efectuada por este Órgano de Control, mediante oficio de orden de visita número CE/DSFCA/CA/20/08-0870 de fecha tres de agosto de dos mil veinte, le informo que una vez analizados los argumentos y pruebas presentadas por el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, como propuesta de solventación a los resultados determinados, se resuelve lo siguiente:

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno realizada al Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, se determinaron un total de cuatro acciones de seguimiento contenidas en la Cédula de resultados notificada el día nueve de junio de dos mil veintiuno mediante oficio número CE/DSFCA/CA/21/06-0655.

Con oficio número ITJ/DAF/190/30/06/2021 recibido en este Órgano de Control el día treinta de junio de dos mil veintiuno, remitido por la Licenciada Marlene Navarro Gómez, Encargada de la Dirección General del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, mediante el cual se remite un legajo que contiene la propuesta de solventación a los resultados determinados de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-11 practicada al Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, correspondiente al ejercicio dos mil veinte, y como resultado de la revisión practicada a ésta, se resuelve que de las cuatro acciones de seguimiento determinadas, dos se solventaron satisfactoriamente, en tanto que las dos restantes han sido solventadas con salvedad, por lo que deberá atender las recomendaciones descritas en el apartado de resolución de la cédula de resultados finales que se presentan en anexo único.

**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
DICTAMEN DE SOLVENTACIÓN NÚMERO: CE/DSFCA/CA/21/07/DSO-032.
ANEXO DE OFICIO CE/DSFCA/CA/21/07-0947.**

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por terminada la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-11 correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

Se emite el presente Dictamen, en las oficinas de la Contraloría del Ejecutivo, sito en ex Rancho La Aguanaja sin número, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, el día treinta de julio de dos mil veintiuno.

**LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ.
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA PROFESIONAL 2283298.**

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.** REMITE PROPUESTA **LICENCIADA** **MARLENE** CARGO: **ENCARGADA VISITA** **VICI/20-11.** HOJA 1 DE 9.
 DE SOLVENTACIÓN: **NAVARRO GÓMEZ.** DE LA NÚMERO:
DIRECCIÓN GENERAL.

PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0870.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITJ/DAF/190/30/06/2021**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
1	Del análisis realizado a la documentación que conforma el marco normativo que regula las actividades, facultades y obligaciones propias del Instituto, se observa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> El Manual de Procedimientos no se encuentra autorizado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. No se tiene implementado un Código de Ética que se adapte a las necesidades del Instituto. 	El Instituto deberá realizar las acciones necesarias para dar seguimiento al Manual de Procedimientos y Código de Ética ante las instancias correspondientes para su elaboración, autorización y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, puesto que es un instrumento administrativo que suministra información de vital importancia para el eficiente desarrollo de las actividades de las áreas que lo constituyen. Por lo anterior se deberá de presentar ante este Órgano de Control la evidencia documental que corresponda a efecto de conocer el estatus en el que se encuentra.	<i>"Se presenta el código de ética y el manual de procedimientos de control interno del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, en el cual se ha dado seguimiento y se encuentra en el proceso de elaboración y revisión para su autorización y se realice su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con lo que se solventa la observación realizada".</i>	Copia simple del proyecto del Código de ética para las y los servidores públicos del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. Copia simple del proyecto del Manual de Procedimientos de Control Interno del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.	SOLVENTADA CON SALVEDAD. Se deberá continuar con las acciones de seguimiento correspondientes para la elaboración y conclusión del Manual de Procedimientos, así como del Código de Ética, sometiéndolos a aprobación por parte de las instancias competentes, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2	No se presenta evidencia documental donde el Titular del Instituto, designa y otorga al Jefe de Departamento Administrativo la custodia, resguardo y responsiva como usuario de la banca en línea, así como el manejo de chequeras para cada una de las cuentas bancarias.	Se tendrá que presentar evidencia documental ante este Órgano de Control mediante el cual el Titular del Instituto, otorga al Jefe de Departamento Administrativo la custodia, resguardo y responsiva de la banca en línea y de las chequeras de cada cuenta bancaria.	<i>"Se presenta copia de la custodia y resguardo de los token y chequeras de las cuentas bancarias, con lo que se solventa la observación realizada".</i>	Copia simple de oficio de fecha 28 de junio de 2021.	SOLVENTADA.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD. REMITE PROPUESTA LICENCIADA MARLENE CARGO: ENCARGADA VISITA VICI/20-11. HOJA 2 DE 9.
DE SOLVENTACIÓN: NAVARRO GÓMEZ. DE LA NÚMERO: DIRECCIÓN GENERAL.

PERÍODO REVISADO: EJERCICIO 2020. OFICIO DE ORDEN DE VISITA: CE/DSFCA/CA/20/08-0870. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITJ/DAF/190/30/06/2021

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
3	La balanza de comprobación al cierre del ejercicio refleja saldo en la cuenta de Deudores Diversos correspondiente a los recursos otorgados para el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala (FOMTLAX) por un importe de \$ 6,730,944.36 (seis millones setecientos treinta mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 Moneda Nacional).	El Instituto deberá presentar evidencia documental a este Órgano de Control de los mecanismos de control implementados para dar puntual seguimiento a los recursos y créditos otorgados derivados de los convenios celebrados con el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala (FOMTLAX), con la finalidad de cumplir de forma oportuna con la aplicación y recuperación de los mismos.	<i>“Se presenta copias de los oficios de gestión, a través de los cuales se llevaron a cabo acciones para la recuperación de los recursos, entre otras gestiones, los cuales se presentan en orden cronológico, siendo los siguientes: copia del oficio ITJ/OP/656 de fecha 04 de octubre del 2018, en el que se solicita que una vez agotados los medios administrativos de recuperación se expidan los dictámenes de incobrabilidad, copia del oficio ITJ/OP/453 de fecha 29 de julio de 2019, en el cual se solicita fortalecer el trabajo conjunto para incidir en la recuperación de la cartera vencida, asimismo se presenta copia del oficio ITJ/OP/367 de fecha 17 de noviembre de 2020, en el cual se solicita el estatus y comportamiento de los créditos otorgados del Programa Jóvenes Emprendedores con el fin de analizar el comportamiento y funcionamiento del programa, de igual forma se presenta copia del oficio número ITJ/OP/412 de fecha 9 de diciembre de 2020 en el cual se solicita la devolución del saldo disponible al 30 de septiembre de 2020, con el fin de hacer el registro y afectación contable</i>	<p>Copia simple de oficio número ITJ/OP/367 de fecha 17 de noviembre del 2020.</p> <p>Copia simple de oficio número ITJ/OP/453 de fecha 29 de julio del 2019.</p> <p>Copia simple de oficio número ITJ/OP/185/25/06/2021 de fecha 25 de junio del 2021.</p> <p>Copia simple de oficio número ITJ/OP/153 de fecha 25 de mayo del 2021.</p> <p>Copia simple de oficio número FOMTLAX D.O./0654/2018 de fecha 31 de julio de 2018.</p> <p>Copia simple de oficio número ITJ/OP/440 de fecha 06 de agosto del 2018.</p> <p>Copia simple de oficio número ITJ/OP/656 de fecha 4 de octubre del 2018.</p> <p>Copia simple de oficio número FOMTLAX/DG/1006/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018.</p>	<p>SOLVENTADA CON SALVEDAD.</p> <p>Se deberá realizar las acciones necesarias a efecto de que en conjunto con el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala se dé puntual seguimiento y verificación de la aplicación y recuperación de los recursos de los créditos otorgados para el financiamiento de los programas “Jóvenes Emprendedores Tlaxcaltecas”, “Emprendedores Juveniles” y “Proyectos Productivos dirigidos a Jóvenes y Mujeres”, derivados de los convenios de colaboración celebrados. Así mismo se deberán realizar las gestiones necesarias ante el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala a efecto de contar con el reporte bimestral sobre el comportamiento de los créditos otorgados que permita conocer la situación actual de cada uno de los beneficiarios de los programas, y en su caso establecer las medidas para el tratamiento de la cartera vencida.</p>

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.** REMITE PROPUESTA **LICENCIADA** MARLENE CARGO: **ENCARGADA** VISITA **VICI/20-11.** HOJA 3 DE 9.
DE SOLVENTACIÓN: **NAVARRO GÓMEZ.** DE LA NÚMERO:
DIRECCIÓN GENERAL.

PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0870.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITJ/DAF/190/30/06/2021**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p>por parte de este Instituto, así como dar continuidad el programa y beneficiar a los jóvenes, copia del oficio ITJ/OP/15 de fecha 13 de enero del 2021, en el cual nuevamente se solicita la expedición del informe de los créditos en cartera vencida que ya no son susceptibles de cobrarse, copia del oficio ITJ/OP/153 de fecha 25 de mayo del 2021 y copia de oficio ITJ/OP/185 de fecha del 25 de junio del 2021, en los cuales se solicita el informe del comportamiento de los créditos de jóvenes, así como el listado de créditos en cartera vencida que ya no son susceptibles de cobrarse. Por otra parte se anexa copia de bitácoras de llamadas realizadas para dar seguimiento, con la finalidad de recuperar los saldos vencidos, así como el convenio que celebran el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud de fecha 15 de diciembre de 2020, en el cual se modifican las Cláusulas tercera segundo párrafo el cual establece que el ITJ podrá solicitar la devolución total o parcial de los recursos, por lo que el Instituto con fundamento en la cláusula Decima Segunda que</p>	<p>Copia simple de oficio número FOMTLAX/DG/520/2020 de fecha 20 de noviembre del 2020.</p> <p>Copia simple de oficio número ITJ/OP/412 de fecha 09 de diciembre de 2020.</p> <p>Copia simple de oficio número ITJ/OP/15 de fecha 13 de enero del 2021.</p> <p>Copia simple del Convenio de Rescisión de acuerdo de colaboración que se celebra por parte del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ" de fecha 3 de octubre del año 2015, para la ejecución del Programa Emprendedores Juveniles 2013.</p> <p>Copia simple de renovación al acuerdo de colaboración para el financiamiento a proyectos productivos dirigidos a jóvenes y mujeres en los polígonos prioritarios de los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan, en el marco del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia, que celebran el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala y el</p>	

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.** REMITE PROPUESTA **LICENCIADA** MARLENE CARGO: **ENCARGADA VISITA DE LA DIRECCIÓN GENERAL.** VICI/20-11. HOJA 4 DE 9.
 DE SOLVENTACIÓN: **NAVARRO GÓMEZ.** LA NÚMERO:

PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0870.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITJ/DAF/190/30/06/2021**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
			<p>establece que en caso de cartera vencida, cuando se hayan agotado los medios administrativos para la recuperación (seguimiento telefónico, visitas y mediación) el FOMTLAX emitirá un informe al ITJ informando los créditos no susceptibles de cobrarse, para que el ITJ inicie las acciones tendientes a la Cancelación ante el Consejo de Administración del ITJ, por lo que aún se están llevando a cabo los medios administrativos para que en caso de declararse como incobrables se inicien las acciones tendientes a la cancelación. Asimismo, se presenta el Reporte histórico de saldos, con lo que se solventa la observación".</p>	<p>Instituto Tlaxcalteca de la Juventud de fecha 2 de diciembre de 2015.</p> <p>Copia simple del acuerdo modificativo, al denominado renovación al acuerdo de colaboración para el financiamiento a proyectos productos dirigidos a jóvenes y mujeres en los polígonos prioritarios de los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan, en el marco del Programa Nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia, celebrado entre el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ" de fecha 01 de enero de 2017.</p> <p>Copia simple de convenio de rescisión de acuerdo de colaboración celebrado entre Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ" de financiamientos a proyectos productivos dirigidos a jóvenes y mujeres en los polígonos prioritarios de los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan fecha 13 de septiembre de 2017.</p> <p>Copia imple del acuerdo modificatorio del acuerdo de colaboración para la</p>	

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.** REMITE PROPUESTA **LICENCIADA** MARLENE CARGO: **ENCARGADA VISITA** VICI/20-11. HOJA 5 DE 9.
DE SOLVENTACIÓN: **NAVARRO GÓMEZ.** DE LA **NÚMERO:**
DIRECCIÓN
GENERAL.

PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0870.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITJ/DAF/190/30/06/2021**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
				<p>ejecución del programa jóvenes emprendedores tlaxcaltecas "JET", celebrado entre el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ" de fecha 12 de octubre de 2017.</p> <p>Copia simple de convocatoria de Jóvenes Emprendedores Tlaxcaltecas 2016.</p> <p>Copia simple de convocatoria de Jóvenes Emprendedores Tlaxcaltecas.</p> <p>Copia simple de convocatoria de Jóvenes Emprendedores Tlaxcaltecas 2014.</p> <p>Copia simple de convocatoria de Jóvenes Emprendedores Tlaxcaltecas 2013.</p> <p>Copia simple de convocatoria de Jóvenes Emprendedores Tlaxcaltecas.</p> <p>Copia simple de acuerdo modificatorio del acuerdo de colaboración para la ejecución del programa jóvenes emprendedores tlaxcaltecas "JET", celebrado entre el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y el Instituto Tlaxcalteca</p>	

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

30 XJT

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD. REMITE PROPUESTA LICENCIADA MARLENE CARGO: ENCARGADA VISITA VICI/20-11. HOJA 6 DE 9.
DE SOLVENTACIÓN: NAVARRO GÓMEZ. DE LA NÚMERO:
DIRECCIÓN
GENERAL.

PERÍODO REVISADO: EJERCICIO 2020. OFICIO DE ORDEN DE VISITA: CE/DSFCA/CA/20/08-0870. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITJ/DAF/190/30/06/2021

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
				<p>de la Juventud "ITJ" de fecha 31 de octubre del 2016.</p> <p>Copia simple del acuerdo de colaboración para financiar proyectos productivos, dirigido a jóvenes, que celebran el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y el Instituto Tlaxcalteca de la juventud "ITJ" de fecha 2 de enero del 2017.</p> <p>Copia del acuerdo modificativo, al denominado acuerdo de colaboración para financiar proyectos productivos dirigido a jóvenes que celebran el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ" de fecha 8 de febrero de 2018.</p> <p>Copia simple del acuerdo de colaboración para financiar proyectos productivos dirigido a jóvenes, que celebran el Fondo Macro para el Desarrollo integral de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ" de fecha 19 de septiembre de 2018.</p> <p>Copia simple del acuerdo de colaboración para financiar proyectos</p>	

60

De

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.**

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.** REMITE PROPUESTA **LICENCIADA** MARLENE CARGO: **ENCARGADA VISITA** VICI/20-11. HOJA 7 DE 9.
 DE SOLVENTACIÓN: **NAVARRO GÓMEZ.** DE LA **NÚMERO:**
DIRECCIÓN
GENERAL.

PERÍODO REVISADO: **EJERCICIO 2020.** OFICIO DE ORDEN DE VISITA: **CE/DSFCA/CA/20/08-0870.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITJ/DAF/190/30/06/2021**

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
				<p>productivos dirigido a jóvenes, que celebran el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ" de fecha 01 de enero del 2019.</p> <p>Copia simple del convenio de colaboración para financiar proyectos productivos dirigido a jóvenes, que celebran el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX" y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ" de fecha 15 de diciembre de 2020.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0001/2017 de fecha 6 de enero de 2017.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0216/2017 de fecha 10 de marzo de 2017.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0395/2017 de fecha 29 de mayo de 2017.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0772/2017 de fecha 6 de octubre de 2017.</p>	

Handwritten signature or initials in blue ink.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD. REMITE PROPUESTA LICENCIADA MARLENE CARGO: ENCARGADA VISITA VICI/20-11. HOJA 8 DE 9.
DE SOLVENTACIÓN: NAVARRO GÓMEZ. DE LA NÚMERO: DIRECCIÓN GENERAL.

PERÍODO REVISADO: EJERCICIO 2020. OFICIO DE ORDEN DE VISITA: CE/DSFCA/CA/20/08-0870. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITJ/DAF/190/30/06/2021

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
				<p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0900/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0017/2018 de fecha 16 de enero de 2018.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0390/2018 de fecha 9 de abril de 2018.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0614/2018 de fecha 10 de julio de 2018.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0929/2018 de fecha 10 de octubre de 2018.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0015/2019 de fecha 10 de enero de 2019.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0780/2019 de fecha 10 de julio de 2019.</p> <p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/1159/2019 de fecha 9 de octubre de 2019.</p>	

Handwritten mark resembling the number '6'.

Handwritten signature or initials.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 CÉDULA DE RESULTADOS FINALES.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD. REMITE PROPUESTA LICENCIADA MARLENE VISITA VICI/20-11. HOJA 9 DE 9.
 DE SOLVENTACIÓN: NAVARRO GÓMEZ. DE LA DIRECCIÓN GENERAL. LA NÚMERO:

PERÍODO REVISADO: EJERCICIO 2020. OFICIO DE ORDEN DE VISITA: CE/DSFCA/CA/20/08-0870. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITJ/DAF/190/30/06/2021

NÚM.	DESCRIPCIÓN.	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO.	ARGUMENTO.	PRUEBAS.	RESOLUCIÓN.
				<p>Copia simple del oficio número FOMTLAX/0371/2020 de fecha 23 de abril de 2020.</p> <p>Copia simple de la relación de seguimientos a los saldos de los programas celebrados en los acuerdos entre el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ"</p> <p>Copia simple del convenio de colaboración para financiar proyectos productivos dirigido a jóvenes que celebran el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ" de fecha 15 de diciembre de 2020.</p>	
4	De la información proporcionada con respecto al inventario de bienes muebles se puede detectar que no se presenta actualizados los resguardos de los bienes que se encuentran en uso y custodia del personal del Instituto.	El área encargada del inventario deberá realizar las acciones necesarias a efecto de actualizar los resguardos de bienes muebles que se encuentran en uso y custodia del personal del Instituto, remitiendo ante este Órgano de Control la evidencia documental correspondiente.	<i>"Se presenta copia de los resguardos actualizados de bienes muebles que se encuentran en uso y custodia del personal del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, con lo que se solventa la observación".</i>	Copia simple de resguardos actualizados de bienes muebles que se encuentran en uso y custodia del personal del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, de fecha 04 de enero de 2021, 05 de abril de 2021, 29 de enero de 2021, 01 de abril de 2021, 22 de febrero de 2021, 22 de febrero de 2021.	SOLVENTADA. 